- Protección de datos. Transparencia
- Habilidades directivas/sociales/equipos de trabajo
- Acciones formativas específicas incluidas dentro del área competencial a la que se encuentra adscrito el puesto convocado, conforme a los itinerarios establecidos en la carrera profesional horizontal.
- Aquellas otras que determine la correspondiente Comisión de Valoración en cada caso.
- Materias de carácter transversal para el puesto que nos ocupa. Cursos de formación y perfeccionamiento a valorar (la base 4.3 determina que "los cursos transversales tendrán una puntuación máxima 16 puntos del total"):
- Prevención de riesgos laborales para el puesto de trabajo
- Idiomas
- Calidad
- Organización
- Lenguaje de signos
- Unión Europea
- Igualdad de género

Granada, 15 de marzo de 2023.-El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos, Eduardo José Castillo Jiménez.

NÚMERO 1.557

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS

Modificación de RPT por procesos de promoción interna

EDICTO

D. Eduardo José Castillo Jiménez, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos,

HACE SABER: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo, que parcialmente dice:

"... acuerda: Modificar y adaptar la Relación de Puestos de Trabajo a los nuevos puestos surgidos tras los procesos de promoción interna realizados dentro del Plan de Ordenación de Recursos Humanos aprobado para el periodo 2019-2023 para los grupos E a C2 y C2 a C1 con efectos del próximo 6 de marzo (fecha prevista para la toma de posesión), conforme a los criterios generales determinados por otro acuerdo de este mismo órgano de 5 de febrero de 2021, con un coste total considerando tanto las retribuciones básicas como las complementarias (RPT) de 351.444,76 euros, ya consignados en el presupuesto conforme al acuerdo plenario de 27 de mayo de 2022, según se describe a continuación:

Primero. Adaptar la valoración de los puestos que se indican a la nueva categoría profesional de sus titulares, en aplicación de lo dispuesto en el apartado segundo.b de los criterios generales de adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo a los procesos de promoción interna incluidos en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Granada: "b) Cuando no exista el correlativo puesto de trabajo en la nueva categoría profesional, se valorarán con la misma clasificación del de procedencia, aplicándose la fórmula general del cálculo del complemento específico establecida para la RPT.". Consecuencia de lo cual también se definen las nuevas funciones, en su caso, por la necesaria adaptación de estos a su nuevo grupo de clasificación/categoría profesional.

- Responsable inspector grupo B. CD 22. RB, E4, T3, A2, M1, R2, D1, P1, F1, J0, SJ0. Escala: AE. Grupo: B. ADM: Ayto. Granada-OOA. FP: C. S.

Funciones: Gestión y ejecución de labores de vigilancia, control y comprobación especializada en el cumplimiento de la legalidad en materia de urbanística. Informes periódicos de incidentes observados en sus visitas de inspección. Las propias de su categoría profesional. Jefatura del personal a su cargo.

- Responsable Apoyo Técnico (Organización). RCP2D3. CD 21. Clasificación igual que el código RDP2D3, E3, T2, A2, M1, R2, D1, P1, F1, J0, SJ0. Escala: AE. Grupo: C1 ADM: Ayto. Granada-OOA. FP: C. S.

Funciones: Gestión del apoyo técnico a la organización municipal, en todas las funciones asignadas tales como ubicación de dependencias municipales, suministro de material, microinformática, reprografía y cualesquiera otras relacionadas con este servicio. Las propias de su categoría profesional. Jefatura del personal a su cargo.

- Encargado de Laboratorio. EFLB. CD 20. E3, T1, A1, M0, R1, P3, F2, J0, SJ0. Escala: AE. Grupo: C1 ADM: Ayto. Granada-OOA. FP: C. S.

Funciones: Colaboración en la preparación de reactivos y medios de cultivo, así como de control de caducidad de estos; preparación del material necesario para la ejecución de técnicas de laboratorio así como cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Servicio dentro de su competencia.

- Auxiliar de Servicios Varios. Asignar código SUBC2. CD17.

Funciones: Realización de tareas de control de espacios municipales, atención e información a la ciudadanía. Labores manuales que sean adecuadas al servicio al que estén adscritos. Cuantas otras le sean encomendadas por sus superiores relacionadas con estas funciones.

Segundo. Crear y simultáneamente amortizar los puestos de trabajo que se indican en la tabla siguiente producto de la integración de sus titulares en los nuevos grupos de adscripción sin que ello altere la forma en que están adscritos a los mismos.

PUESTOS A AMORTIZAR				PUESTOS A CREAR				
Plaza	Puesto	Grupo	CD	Código	Puesto	CD	Grupo	Unidad Organizativa
Subalterno	Subalterno	E	14	AUX	Auxiliar de Adm. Gral.	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno	Subalterno	E	14	AUX	Auxiliar de Adm. Gral.	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno	Subalterno	E	14	AUX	Auxiliar de Adm. Gral.	17	C2	Conserjería y Regencia
Ordenanza Operario/a	Ordenanza Operario/a	E	14	AUX	Auxiliar de Adm. Gral.	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno	Subalterno	E	14	AUX	Auxiliar de Adm. Gral.	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno	Subalterno	E	14	DGC2	Auxiliar Deportivo	17	C2	Conserjería y Regencia
Operario P. Oficios	Operario/a de oficios jardines	E	14	OFJ3	Oficial de Oficios Jardines	17	C2	D.G. Mantenimiento, MAmbiente y Educación
Operario-Limpiador	Limpiador/a-portero/a Colegio Público Parque de Las Infantas	E	14	OFJ5	Limpiador-Portero Oficial de Oficios J5	17	C2	D.G. Mantenimiento, MAmbiente y Educación
Operario P. Oficios	Limpiador/a-portero/a Colegio Público García Lorca	E	14	OFJ5	Limpiador-Portero Oficial de Oficios J5	17	C2	D.G. Mantenimiento, MAmbiente y Educación
Operario P. Oficios	Operario/a Conductor/a D3-SJ5	E	14	CD3	Oficial Conductor D3	17	C2	C.G. de Movilidad
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Subalterno/a (J.R.71,42%)	Subalterno/a (J.R.71,42%)	E	14	SUBC2	Auxiliar Servicios Varios	17	C2	Conserjería y Regencia
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	D.T. de Cultura
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	Dirección Dº Sociales
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	Dirección Dº Sociales
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	Alcaldía
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	Dirección Dº Sociales
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	C.G. de Urbanismo y Obra Pública
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	Dirección Dº Sociales
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	C.G. de Agenda Urbana
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	Dirección Dº Sociales
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	Alcaldía
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	C.G. de Agenda Urbana
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	D.T. de Cultura
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	D.G. Contratación
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	Alcaldía
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	C.G. de Movilidad
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	D.G. de Recursos Humanos
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	Sub. Gral. de Turismo
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	D.G. Mantenimiento, MAmbiente y Educación
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar de Administración General	C2	17	CB	Administrativo/a Adm. Gral.	20	C1	D.G. Mantenimiento, MAmbiente y Educación
Auxiliar de Adm. General	Responsable Administrativo/a	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	Alcaldía
Auxiliar de Adm. General	Responsable Auxiliar Administrativo Urbanista	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	C.G. de Urbanismo y Obra Pública
Auxiliar de Adm. General	Responsable Administrativo/a	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	Alcaldía
Auxiliar de Adm. General	Auxiliar Administrativo Urbanista - Garantía	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	C.G. de Urbanismo y Obra Pública

PUESTOS A AMORTIZAR				PUESTOS A CREAR				
Plaza	Puesto	Grupo	CD	Código	Puesto	CD	Grupo	Unidad Organizativa
Auxiliar de Adm. General	Responsable Administrativo/a	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	Alcaldía
Auxiliar de Adm. General	Secretario/a Teniente de Alcalde	C2	18	RAJ5D3	Secretario/a Teniente de Alcalde	22	C1	Alcaldía
Auxiliar de Adm. General	Responsable Auxiliar Administrativo Urbanistal	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	C.G. de Urbanismo y Obra Pública
Auxiliar de Adm. General	Responsable Administrativo/a	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	C.G. de Movilidad
Auxiliar de Adm. General	Responsable Auxiliar Administrativo Urbanistal	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	C.G. de Urbanismo y Obra Pública
Auxiliar de Adm. General	Responsable Auxiliar Administrativo Urbanistal	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	C.G. de Urbanismo y Obra Pública
Auxiliar de Adm. General	Responsable Oficinas Inform-Reg	C2	18	ROIRC	Responsable Oficinas Inform-Reg	21	C1	Dirección Servicios Participación Ciudadana
Auxiliar de Adm. General	Responsable Administrativo/a	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	D.G. de Recursos Humanos
Auxiliar de Adm. General	Responsable Oficinas Inform-Reg	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	Dirección Servicios Participación Ciudadana
Auxiliar de Adm. General	Responsable Oficinas Inform-Reg	C2	18	ROIRC	Responsable Oficinas Inform-Reg	21	C1	Dirección Servicios Participación Ciudadana
Auxiliar de Adm. General	Responsable Auxiliar Adjunto/a de Protocolo	C2	18	RCAUXP	Responsable Ujier Alcaldía y Apoyo a Protocolo	21	C1	C.G. de Agenda Urbana
Auxiliar de Adm. General	Responsable Auxiliar Administrativo/a Urbanista	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	D.G. Mantenimiento, MAmbiente y Educación
Auxiliar de Adm. General	Responsable Administrativo/a	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	D.G. Ciencia, Innovación y Agenda Digital
Auxiliar de Adm. General	Responsable Auxiliar Administrativo/a Urbanista	C2	18	RAC	Responsable Administrativo/a	21	C1	C.G. de Economía (Inspección Tributos)
Auxiliar de Biblioteca	Auxiliar de Biblioteca	C2	17	AYTB	Ayudante de Biblioteca	20	C1	D.T. de Cultura
Auxiliar de Biblioteca	Auxiliar de Biblioteca	C2	17	AYTB	Ayudante de Biblioteca	20	C1	D.T. de Cultura
Notificador/a	Notificador/a	C2	17	GCJ1	Gestor Notificador/a	20	C1	C.G. de Urbanismo y Obra Pública
Inspector Auxiliar	Inspector Auxiliar	C2	17	ICJ1	Inspector/a	20	C1	C.G de Movilidad
Inspector Auxiliar	Inspector Auxiliar Urbanista	C2	17	ICJ3	Inspector/a	20	C1	D.G. Mantenimiento, MAmbiente y Educación
Inspector Auxiliar	Inspector Auxiliar	C2	17	ICJ1	Inspector/a	20	C1	Conserjería y Regencia
Inspector Auxiliar	Auxiliar de Mantenimiento	C2	17	ICJ3	Inspector/a	20	C1	D.G. Mantenimiento, MAmbiente y Educación
Inspector Auxiliar	Inspector/a Auxiliar	C2	17	ICJ3	Inspector/a	20	C1	D.G. Mantenimiento, MAmbiente y Educación
Auxiliar Deportivo/a	Auxiliar Deportivo/a	C2	17	DGC1	Encargado/a Deportivo	20	C1	C.G. de Deportes, Calidad y Organización
Auxiliar Deportivo/a	Auxiliar Deportivo/a	C2	17	DGC1	Encargado/a Deportivo	20	C1	C.G. de Deportes, Calidad y Organización
Oficial Servicios Aux. Reparto	Oficial de Laboratorio	C2	17	EFLB	Encargado/a de Laboratorio	20	C1	D.G. Mantenimiento, MAmbiente y Educación
Oficial Oficios	Oficial de Oficios (Auditorio Municipal La Chumbera)	C2	17	EOJ5	Encargado/a de Oficios	20	C1	D.T. de Cultura
Oficial Servicios Aux. Reparto	Oficial de Servicios Auxiliares de reparto (funciones de subalterno)	C2	17	GCJ1	Encargado/a de Oficios	20	C1	D.T. de Cultura
Oficial Oficios	Responsable Apoyo Técnico de Organización	C2	18	RCP2D3	Responsable Apoyo Técnico de Organización	21	C1	D.T. de Calidad y Organización
Oficial Oficios	Oficial de Oficios	C2	17	EOFM	Encargado/a de Oficios	20	C1	C.G de Movilidad
Oficial Oficios	Responsable de Montajes Artísticos	C2	18	RAJ5D3	Responsable de Montajes Artísticos	22	C1	D.T. de Cultura
Oficial Oficios	Oficial de Oficios SJ5 (Auditorio Manuel de Falla) SJ5	C2	17	EOJ5SJ5	Encargado/a de Oficios J5 SJ5 (Manuel de Falla)	20	C1	D.T. de Cultura
Oficial Oficios	Oficial de Oficios SJ5	C2	17	EOJ5	Encargado/a de Oficios J5	20	C1	C.G de Movilidad
Of. Ser. Rec. Perros	Oficial Recogida de perros (funciones de notificador)	C2	17	EORP	Encargado/a de Oficios	20	C1	Conserjería y Regencia
Oficial Oficios	Oficial de Oficios Centro Educación Vial	C2	17	EOFM	Encargado/a de Oficios Centro Educación Vial	20	C1	Policía Local
Oficial de Control y Mantenimiento Instalaciones (SJ5)	Oficial de Control y Mantenimiento Instalaciones (SJ5)	C2	17	DECMSJ5	Encargado/a de Control y Mantenimiento	20	C1	C.G. de Deportes, Calidad y Organización
Oficial de Control y Mantenimiento Instalaciones (SJ5)	Oficial de Control y Mantenimiento Instalaciones (SJ5)	C2	17	DECMSJ5	Encargado/a de Control y Mantenimiento	20	C1	C.G. de Deportes, Calidad y Organización
Oficial de Control y Mantenimiento Instalaciones (SJ5)	Oficial de Control y Mantenimiento Instalaciones (SJ5)	C2	17	DECMSJ5	Encargado/a de Control y Mantenimiento	20	C1	C.G. de Deportes, Calidad y Organización
Oficial de Control y Mantenimiento Instalaciones (SJ5)	Oficial de Oficios (Auditorio Municipal La Chumbera)	C2	17	EOJ5	Encargado/a de Control y Mantenimiento	20	C1	D.T. de Cultura
Oficial de Control y Mantenimiento Instalaciones (SJ5)	Oficial de Control y Mantenimiento Instalaciones (SJ5)	C2	17	DECMSJ5	Encargado/a de Control y Mantenimiento	20	C1	C.G. de Deportes, Calidad y Organización
Oficial de Control y Mantenimiento Instalaciones (SJ5)	Oficial de Control y Mantenimiento Instalaciones (SJ5)	C2	17	DECMSJ5	Encargado/a de Control y Mantenimiento	20	C1	C.G. de Deportes, Calidad y Organización
Inspector	Responsable Inspector/a Urbanista	C1	22	RB22	Responsable Inspector/a Grupo B	22	B	C.G. de Urbanismo y Obra Pública

Lo que se hace público para general conocimiento, informado que contra el citado acuerdo que es definitivo en vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante, con carácter previo se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en plazo de un mes, así mismo a partir del día siguiente al de la publicación. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente a derecho.

Granada, 17 de marzo de 2023.-El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos, fdo.: Eduardo José Castillo Jiménez.